



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

RESOLUCION N°

CUDAP0024106/2016

///doba, **28 DIC 2016**

2602

VISTO

El expediente EXP-UNC:0024106/2016, presentado por la alumna CARO CORDOBA, Mercedes Cecilia DNI 31.895.827, en el que solicita la equivalencia de la asignatura Filosofía de la Educación y Pedagogía General aprobada en la carrera de Profesorado en Inglés en esta Facultad, con la asignatura Filosofía de la Educación del Profesorado de Portugués de esta Unidad Académica

Lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo superior N° 12/1986.

Lo reglamentado por la Resolución de la Directora de la Escuela Superior de Lenguas N° 37/1987.

Lo indicado por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la alumna CARO CORDOBA, Mercedes Cecilia,

Que el dictamen de la Comisión de Evaluación de Equivalencias, concede la misma.

Por ello,

**LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Conceder equivalencia a la alumna CARO CORDOBA, Mercedes Cecilia DNI 31.895.827, en la asignatura Filosofía de la Educación del Profesorado de Portugués, de la Facultad de Lenguas.

Art.2.- Comunicar y archivar.

MM

Mgtr. Patricia del Valle Lora
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Mgtr. María Belén Oliva Lineros
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba